



ACTA N° 25/2024 (A.S. N° 25 – 06/12/2024)

ORDEN DEL DÍA

1°) *La Consideración de Actas:*

- N° 23 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024, SESIÓN ORDINARIA.
- N° 24 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, SESIÓN EXTRAORDINARIA.

2°) *Expedientes Ingresados.*

3°) *Homologar lo actuado por el Decano.*

4°) *Asuntos Varios.*

5°) *Informes Verbales.*


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



ACTA N° 25/2024 (A.S. N° 25 – 06/12/2024)

En la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, en la Sala de Sesiones de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, el ocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Prof.Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las ocho horas con treinta minutos, con la presencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

ASISTENTES

Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba,	Decano y Presidente
Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta,	Vicedecano
Prof.Ing.Agr. Crithian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
Prof.Ing.For. Oscar Manuel De Jesús Vera Cabral,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cipriano Ramón Enciso Garay,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. María Cristina Acosta Aguilera,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Estela Mari Cabello Cardozo,	Miembro Docente
Ing.Agr. Wilma Elizabeth Benítez Moran,	Miembro Graduado
Ing.Agr. Coral Noemi Boschert Arce,	Miembro Graduado
Ing.Agr. Bettyna Elianne Levy Basualdo,	Miembro Graduado
Univ. Alexander Abdel Fleitas Saucedo,	Miembro Estudiantil
Univ. Amílcar José María Schwarz Egusquiza,	Miembro Estudiantil
Univ. Roberto Ariel Rolón Brun,	Miembro Estudiantil
Prof.Abg. Patricia Bordón Salinas,	Secretaria del Consejo Directivo


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 886-00-2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA LAS ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, N° 23 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024, SESIÓN ORDINARIA Y N° 24 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, SESIÓN EXTRAORDINARIA”.

San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024

VISTO

La remisión por correo electrónico de las Actas N° 23 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024, SESIÓN ORDINARIA Y N° 24 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, SESIÓN EXTRAORDINARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, con la moción de aprobación sin modificaciones de miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

886-01-2024 **APROBAR** las Actas N° 23 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024, SESIÓN ORDINARIA y N° 24 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, SESIÓN EXTRAORDINARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sin modificaciones.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 887-00-2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "APLICACIÓN DE CUIDADOS CULTURALES EN BOSQUECITO URBANO EN LA PLAZA SOL NACIENTE I DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO FCA – ROTARY CLUB CAPIATÁ – ETAPA III" PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL.

San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 6997/2024, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "APLICACIÓN DE CUIDADOS CULTURALES EN BOSQUECITO URBANO EN LA PLAZA SOL NACIENTE I DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO FCA – ROTARY CLUB CAPIATÁ – ETAPA III" presentado por la Carrera de Ingeniería Forestal; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "APLICACIÓN DE CUIDADOS CULTURALES EN BOSQUECITO URBANO EN LA PLAZA SOL NACIENTE I DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO FCA – ROTARY CLUB CAPIATÁ – ETAPA III" presentado por la Carrera de Ingeniería Forestal;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

887-01-2024 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "APLICACIÓN DE CUIDADOS CULTURALES EN BOSQUECITO URBANO EN LA PLAZA SOL NACIENTE I DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO FCA – ROTARY CLUB CAPIATÁ – ETAPA III" presentado por la Carrera de Ingeniería Forestal.

887-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGÉ DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 06/16/2024)
RESOLUCIÓN N° 888-00-2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "CÁPSULAS INFORMATIVAS - EDICIÓN 2024" PRESENTADO POR EL ÁREA PROYECTOS COMUNITARIOS ESTUDIANTILES Y DOCENTES DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 6629/2024, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CÁPSULAS INFORMATIVAS - EDICIÓN 2024" presentado por el Área Proyectos Comunitarios Estudiantiles y Docentes de la Dirección de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CÁPSULAS INFORMATIVAS - EDICIÓN 2024" presentado por el Área Proyectos Comunitarios Estudiantiles y Docentes de la Dirección de Extensión Universitaria;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

888-01-2024 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CÁPSULAS INFORMATIVAS - EDICIÓN 2024" presentado por el Área Proyectos Comunitarios Estudiantiles y Docentes de la Dirección de Extensión Universitaria.

888-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 06/16/2024)
RESOLUCIÓN N° 889-00-2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE PRODUCTORES Y ESTUDIANTES" PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.

San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 7197/2024, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE PRODUCTORES Y ESTUDIANTES" presentado por la Filial San Pedro de Ycuamandyyú; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE PRODUCTORES Y ESTUDIANTES" presentado por la Filial San Pedro de Ycuamandyyú;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

889-01-2024 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE PRODUCTORES Y ESTUDIANTES" presentado por la Filial San Pedro de Ycuamandyyú.

889-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 890-00-2024

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA DE EXÁMENES FINALES DEL CUARTO MÓDULO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Expediente N° 7073/2024, por la que eleva la propuesta de fecha y hora para Exámenes Finales del Programa de Especialización en Conservación de Suelos con Enfoque en Cadenas de Valor, Filial Caazapá; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Art. 37, inc. m) y Art. 85;

La Resolución de Consejo Directivo N° 205-00-2024, “POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL DE CAAZAPÁ”;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

890-01-2024 **FIJAR fecha y hora para Exámenes Finales del Programa de ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR** en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, de acuerdo al siguiente detalle:

CUARTO MÓDULO	PERIODO	DIA	FECHA	HORA
Cadenas de valor y su implicancia para la Agricultura de conservación de suelos	Primero	Miércoles	11/12/2024	20:00
	Segundo	Viernes	13/12/2024	20:00
Gestión del manejo, conservación y recuperación de suelos	Primero	Jueves	12/12/2024	20:00
	Segundo	Sábado	14/12/2024	20:00

890-02-2024

COMUNICAR, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 891-00-2024

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA DE EXÁMENES FINALES DEL PRIMER SEMESTRE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN VEGETAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Expediente N° 7234/2024, por la que eleva la propuesta de fecha y hora para Exámenes Finales del Programa de Maestría en Producción Vegetal, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Art. 37, inc. m) y Art. 85;

La Resolución de Consejo Directivo N° 631-00-2024, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN VEGETAL, TERCERA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2024 – 2026, CASA MATRIZ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

891-01-2024 **FIJAR fecha y hora para Exámenes Finales del Primer Semestre del PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN VEGETAL** en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURAS PRIMER SEMESTRE	PERIODO	FECHA	HORA
Metodología de la Investigación	Primero	Viernes 20/12/24	09:00
	Segundo	Viernes 14/02/25	09:00
Inglés Técnico	Primero	Viernes 20/12/24	14:00
	Segundo	Viernes 14/02/25	14:00
Métodos Estadísticos	Primero	Sábado 21/12/24	09:00
	Segundo	Sábado 15/02/25	09:00
Fisiología de las Plantas	Primero	Viernes 27/12/24	09:00
	Segundo	Viernes 21/02/25	09:00
Redacción Técnica y Científica	Primero	Sábado 28/12/24	09:00
	Segundo	Sábado 22/02/25	09:00

891-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad
CD/PBS/sael
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 892-00-2024

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE ACTAS Y DOCUMENTOS TESIS DE ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y SE PROCEDE SEGÚN RESOLUCIÓN N° 882-00-2022”.

San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024

VISTO

La Nota con Exp. 6911/2024 de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción respectivamente, por la que elevan la solicitud de autorización de recepción de Actas de Tesis y ejemplares de documentos de tesis, con plazo de entrega fenecido; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 566-00-2015, “POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS DE PASANTÍA Y TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”, el Reglamento de Tesis en su Art. 42. “Los ejemplares del documento de tesis deberán estar firmados por todos los miembros del Comité Asesor de Tesis; estos ejemplares refrendados serán entregados al Coordinador de Tesis, quien en un plazo máximo de un periodo lectivo posterior a la defensa de la tesis deberá remitir el Acta de evaluación de Tesis a la Dirección Académica para su registro oficial y distribuir los ejemplares del documento de tesis. De no cumplir con los plazos establecidos, la defensa de la tesis se considerará nula y el estudiante deberá realizar la inscripción de un nuevo tema de investigación”

La Resolución de Consejo Directivo N° 882-00-2022, POR LA CUAL SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS Y APLICACIÓN DE MULTAS POR ENTREGAS TARDÍAS DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE PASANTÍAS Y TESIS / EJEMPLARES DE DOCUMENTO TESIS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO;

El parecer favorable de los Miembros de Consejo Directivo para autorizar la recepción de Actas de Tesis y ejemplares de documentos de tesis conforme a procedimientos establecidos en la Resolución N° 882-00-2022;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

892-01-2024 **AUTORIZAR** la recepción de **Actas de Evaluación** de Tesis y Ejemplares de **Documentos de Tesis** de la conforme a procedimientos establecidos en Resolución N° 882-00-2022, conforme se detalla a continuación:

Carrera Ingeniería Ambiental, Casa Matriz

Nombres y Apellidos	Fecha de Defensa (D) Fecha de Entrega (E)	Periodos de Atraso	Multa Gs.
Matías Daniel Viveros Rolón C.I. N° 4.892.166	D: 08/07/2024 E: 22/11/2024	1 (uno)	100.000.-

892-02-2024 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de multa por entrega de Documentaciones de Tesis en forma tardía según nómina y detalle de apartado 892-01-2024 de la presente Resolución.

892-03-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 893-00-2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE CLASES DE ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2025”

San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección Académica con Exp. N° 7289/2024, por la que eleva las propuestas de horarios de clases para las asignaturas de las Carreras ofrecidas en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, correspondiente al Primer Periodo Académico de 2025; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Expediente con número de mesa de entrada 7289 de 2024 por la que eleva las propuestas de horarios de clases para las asignaturas de las Carreras ofrecidas en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, correspondiente al Primer Periodo Académico de 2025, adjuntas a la misma;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

893-01-2024 **APROBAR** el horario de clases para asignaturas de carreras ofrecidas en la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz, correspondiente al **Primer Periodo Académico de 2025**, conforme a detalles de adjuntos elevados por la Dirección Académica en Expediente con número de entrada **7289 de 2024**.

893-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 894-00-2024

"POR LA CUAL SE RECONOCEN ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS EN OTRA CARRERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, COMO ASIGNATURAS OPTATIVAS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2005, A FAVOR DE LA EST. CATALINA ISABEL CÁRDENAS ARECO".

San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024

VISTO

La Nota con Exp. N° 7218/2024, de la Est. CATALINA ISABEL CÁRDENAS ARECO, con C.I. N. 5.143.561, por la que solicita de reconocimiento de asignaturas cursadas y aprobadas en otra Carrera de la Facultad de Ciencias Agrarias, como asignaturas optativas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2005; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción N° 243-00-2005, POR LA CUAL SE CREA LA CARRERA Y HOMOLOGA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA;

El Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria que admite el reconocimiento de la carga horaria de asignaturas cursadas y aprobadas en las demás Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, a fin de completar la carga horaria de asignaturas Optativas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2005;

El Informe de la Dirección Académica referente a la solicitud de reconocimiento de asignaturas cursadas y aprobadas en otras carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, como asignaturas optativas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2005 y recomienda conceder el reconocimiento como asignaturas optativas;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

894-01-2024 **RECONOCER** a favor de la Est. CATALINA ISABEL CÁRDENAS ARECO, asignaturas cursadas y aprobadas en carrera de la Facultad de Ciencias Agrarias, como **asignaturas optativas** de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2005**, conforme al siguiente detalle:

Carrera Ingeniería Agronómica	Semestre	Calificación	Carga Horaria (h)	Créditos
Política Agraria	4°	4 (cuatro)	45	3
Economía de la Producción	6°	5 (cinco)	45	3
Gestión de Riesgos	7°	4 (cuatro)	45	3
Género e Interculturalidad	8°	5 (cinco)	45	3
Gerenciamiento de Proyectos de Desarrollo	9°	3 (tres)	45	3

894-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abcg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 895-00-2024

“POR LA CUAL SE REMITE A LA ASESORÍA JURÍDICA EL EXPEDIENTE 7180/2024 Y AUTORIZA LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR EN AVERIGUACIÓN DEL SUPUESTO HECHO DE AUSENCIAS INJUSTIFICADAS DE PROFESOR A CLASES Y EVALUACIONES FINALES DE ASIGNATURA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, SECCIÓN CHACO DENUNCIADA POR ESTUDIANTES”.

San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024

VISTO

La Nota del Centro de Estudiantes de Carreras de la Sección Chaco con Exp. N° 7180/2024, por la que manifiestan su disconformidad con respecto a supuestas ausencias injustificadas del profesor Lic. GASPAR CABRERA a clases y evaluaciones finales de la asignatura Software de Gestión de la carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Sección Chaco;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; El Acta 13/2019, aprobado por Res. CSU N° 149-00-2021, “QUE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DISCIPLINARIO ÚNICO PARA AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS, ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” y el Reglamento de Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias Agrarias; Que a fin de realizar un análisis del hecho señalado solicita se tenga a bien ORDENAR el inicio de una Investigación Preliminar en base a lo establecido en los artículos. 65, 66 y 67 de Resolución N° 0149-00-2021, de “REGLAMENTO GENERAL DISCIPLINARIO CÍVICO PARA LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS, ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN; a fin de identificar al supuesto autor y delimitar la existencia o no de faltas o infracciones administrativas y/o académicas y concluidas las diligencias, establecer la procedencia o no de un sumario administrativo, y designando a una Abogada de la Asesoría Jurídica; El parecer de los miembros del Consejo Directivo de autorizar la INVESTIGACIÓN PRELIMINAR, en averiguación del supuesto hecho de fraude en examen parcial de la Asignatura Informática del Segundo Semestre de la Carrera Ingeniería Ambiental;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 895-01-2024 **REMITIR** a la **Asesoría Jurídica** el **Exp. N° 7180/2024**, por la que estudiantes manifiestan su disconformidad con respecto a supuestas ausencias injustificadas del profesor Lic. GASPAR CABRERA a clases y evaluaciones finales de la asignatura Software de Gestión de la carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Sección Chaco.
- 895-02-2024 **AUTORIZAR** a la **Asesoría Jurídica** a realizar la **Investigación Preliminar** sobre la denuncia de supuesto hecho de ausencias injustificadas del profesor Lic. GASPAR CABRERA a clases y evaluaciones finales de la asignatura Software de Gestión de la carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Sección Chaco, conforme al exordio de la presente Resolución, con la emisión del Informe correspondiente.
- 895-03-2024 **DESIGNAR** a la **Abog. Fátima Elizabeth Zaracho Quintana**, Asesora Jurídica como encargada de la realización de la investigación e informe.

895-04-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



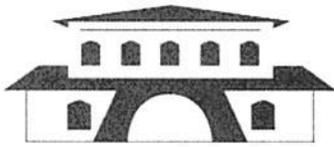
Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci

Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 896-00-2024

“POR LA CUAL SE MODIFICA HORARIO DE EXAMEN FINAL DE ASIGNATURA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2024”

San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024

VISTO

La nota de la Dirección Académica con Exp. N° 7269/2024, por la que eleva la solicitud de modificación de horario de examen final de la asignatura Software de Gestión del Quinto Semestre de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la sección Chaco de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Periodo de Exámenes Finales del Segundo Periodo Académico de 2024; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 214-00-2024, que APRUEBA la Recalendarización de Actividades Académicas del Primer y Segundo Periodo Académico del Año 2024 para las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa – Misiones y Secciones del Chaco y Resolución N° 294-00-2024, que APRUEBA la modificación de horarios de exámenes finales de las carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer y Segundo Periodo Académico de 2024, conforme a los detalles anexos en Expediente 2128 de 2024;

El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo con la propuesta;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

896-01-2024 **MODIFICAR** el horario de examen final de la asignatura **Software de Gestión del Quinto Semestre** de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Sección Chaco** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al **Primer Periodo de Exámenes Finales del Segundo Periodo Académico de 2024**, quedando establecido de la siguiente manera:

<u>ASIGNATURA</u>	<u>PERIODO</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>
Software de Gestión	PRIMERO	10/12/2024	20:00

896-02-2024 **MANTENER** con plena validez y vigencia los demás horarios de exámenes finales establecidos para carreras de la Sección Chaco.

896-03-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad
CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 897-00-2024

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE APORTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EJERCICIO FISCAL 2024”.

San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024

VISTO

La Nota presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 7275/2024, en la que presenta la propuesta de PROCEDIMIENTOS PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE APORTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, Ejercicio Fiscal 2024, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que las Entidades sin Fines de Lucro que reciban transferencias de fondos imputables al Grupo de Gastos 800 “Transferencias” del Presupuesto General de la FCA/UNA, deberán estar sujetas a normas;

La Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

El Decreto 8127/2000 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99, DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA –SIAF”;

La Ley 7228/2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal de 2024” y el Decreto N° 1092/2024 reglamentario de la Ley 7228/2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2024”

La demás normativas vigentes y aplicables en el ámbito de la Administración Pública del Estado y la ejecución presupuestaria del Objeto del Gasto 842 “Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro” sujetas a disposiciones legales vigentes para cada Ejercicio Fiscal;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

897-01-2024 **APROBAR** los PROCEDIMIENTOS PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE APORTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, Ejercicio Fiscal 2024, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, anexa a la presente Resolución.

897-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE APORTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EJERCICIO FISCAL 2024”.

1. OBJETIVOS

El presente documento tiene como objetivos:

- 1.1. Definir procedimientos de la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), para realizar transferencias de recursos a Entidades sin Fines de Lucro.
- 1.2. Establecer documentaciones indispensables para efectuar transferencias de recursos a Entidades sin Fines de Lucro.
- 1.3. Contar con procedimientos para el seguimiento de la utilización de los recursos que contribuyan a la transparencia y la mejor aplicación de los fondos transferidos.

2. NORMAS APLICABLES

Las Entidades sin Fines de Lucro que reciban transferencias de fondos imputables al Grupo de Gastos 800 “Transferencias” del Presupuesto General de la FCA/UNA, estarán sujetas a un conjunto de normas, conforme al siguiente detalle:

- a. Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.
- b. Decreto 8127/2000 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99, DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA –SIAF”.
- c. Ley N° 7228/2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”
- d. DECRETO N° 1092/2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/2023, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.
- e. Otras normativas vigentes y aplicables en el ámbito de la Administración Pública del Estado.

La ejecución presupuestaria del **Objeto del Gasto 842 “Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro”** estará sujeta a las disposiciones legales vigentes para cada Ejercicio Fiscal.

3. PROCEDIMIENTOS

3.1. REQUISITOS

Las Entidades sin Fines de Lucro habilitadas para cada Ejercicio Fiscal, conforme al Formulario ANEXO B-01-01-G “TRANSFERENCIAS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO – LISTADO DE INSTITUCIONES BENEFICIARIAS POR ENTIDAD”, podrán solicitar al Decano de la FCA/UNA la transferencia de recursos, indicando el destino que se brindará a los mismos, acompañada de documentaciones debidamente autenticadas y cumplir los requisitos enunciados seguidamente:

- a) Fotocopia de documentos de elección de Autoridades en Ejercicio de la Entidad. Aquellas Entidades sin Fines de Lucro cuya Comisión Directiva fuera modificada durante el presente Ejercicio Fiscal, deberán presentar copia del Acta de Elección de nuevas Autoridades, acompañada de las documentaciones mencionadas en los Incisos b), c) y d), y la actualización del Certificado de Inscripción expedido por la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- b) Fotocopia de la Cédula de Identidad Civil vigente del **Presidente o Titular, Tesorero y Contador.**





- c) Certificado original de Antecedentes Judiciales del Presidente o Titular y Tesorero de la entidad sin Fines de Lucro. **En caso de contar con Antecedentes Judiciales no podrán administrar fondos recibidos de la FCA/UNA.** Cumplida su validez (6 meses), el mismo deberá ser actualizado con una nueva presentación ante la Institución aportante, caso contrario no realizarán otras transferencias.
- d) Registro de firmas original y actualizado de los Titulares (Presidente y Vicepresidente), Tesorero y Contador de las Entidades Beneficiarias de los Aportes.
- e) Declaración Jurada **protocolizada** por Escribano Público, del Representante Legal de la Entidad Beneficiaria, de no recibir Aportes de otro/s Organismo/s o Entidad/es del Estado o Municipio.
No serán aceptados los documentos que solo cuenten con la hoja de certificación de firma emitida por Escribano.
- f) Ubicación geográfica (croquis) del domicilio fiscal de la Entidad sin Fines de Lucro, firmada y sellada por el Presidente de la Entidad. En caso de aquellas Entidades que tengan Sedes o Filiales Administrativas y Misionales en ubicaciones diferentes, éstas deberán ser presentadas en formularios de croquis independientes, conforme al Formulario de Croquis, Anexo B 01-01 H, «Ubicación Geográfica Entidades Sin Fines De Lucro» indicando calles principales y transversales cercanas, además de puntos de referencia que faciliten la ubicación.
- g) Certificado original y vigente de la Cuenta Bancaria, Cuenta Corriente o Caja de Ahorro, a nombre la Entidad Sin Fines de Lucro, habilitada en un banco de plaza con los 16 dígitos exigidos por el SIPAP.
- h) Copia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, Cédula Tributaria, Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y Perfil del Contribuyente.
- i) Copia del Formulario FG 03 "JUSTIFICACION DE LOS GASTOS PROGRAMADOS" presentados ante la Entidad Aportante en el Ejercicio Fiscal anterior donde consta el Proyecto que será ejecutado en el presente año con los fondos aprobados en la Ley de Presupuesto. El mismo es de carácter referencial en relación a la programación.
- j) Constancia de inscripción de la Entidad sin Fines de Lucro expedida por la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda. Aquellas Entidades que ya se hallan inscritas en el Departamento de Registro y Fiscalización de Sociedades de la Abogacía del Tesoro, con el plazo de duración vigente y con las mismas Autoridades en Ejercicio, ya no necesitarán de una nueva inscripción.

Las Entidades sin Fines de Lucro que recibirán aportes del Estado por primera vez, deberán presentar además de lo solicitado en los Incisos a) a j), las siguientes documentaciones debidamente autenticadas:

- a) Copia del Acta de Constitución de la Entidad
- b) Disposición legal de reconocimiento de la Entidad o Escritura Pública de Constitución debidamente protocolizada, y/o copia de Asamblea Fundacional, disposición legal y/o Constancia del reconocimiento de la Comisión u Organización otorgada por los Gobiernos Departamentales, Gobiernos Municipales o por las Entidades pertinentes.
- c) Constancia de inscripción en el Registro de Sujetos Obligados emitida por la Dirección General de Supervisión y Regulaciones de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes conforme a la reglamentación vigente.
- d) Constancia de Inscripción en el IDAP – Identificador de Acreedor Presupuestario. Dicha inscripción deberá solicitarse ante la Dirección General de Contabilidad Pública.

3.2. DESEMBOLSOS

- 3.2.1. El Decano remitirá la solicitud de transferencia de la Entidad solicitante a la Dirección de Administración y Finanzas, para realizar un informe sobre la factibilidad de la transferencia.





- 3.2.2. La Dirección de Administración y Finanzas, por medio del Departamento de Presupuesto verificará la disponibilidad del Plan Financiero aprobado en el Grupo de Gastos 842, "APORTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO", y remitirá a la Unidad de Control para la verificación del cumplimiento de los requisitos para la transferencia y si corresponde, el estado de presentación de las Rendiciones de Cuentas anteriores, por parte de la Entidad solicitante. Las entidades que recibieron Aportes en Ejercicios Fiscales anteriores por parte de la FCA/UNA, deberán haber presentado y cerrado satisfactoriamente la Rendición de Cuentas del último Aporte recibido.
- 3.2.3. La Dirección de Administración y Finanzas informará al Decano sobre la posibilidad de otorgar la transferencia y solicitará la autorización correspondiente para la concesión de la misma.
- 3.2.4. El Decano de la FCA/UNA autorizará por medio de una Resolución la transferencia de recursos a la Entidad Beneficiaria.
- 3.2.5. La Dirección de Administración y Finanzas, previo al desembolso de la transferencia, solicitará los siguientes documentos:
- Información sobre la Entidad, Anexo B-01-03.
 - Presupuesto de Ingresos, Formularios B-01-01-B "Programación de Ingresos - Entidades sin Fines de Lucro".
 - Presupuesto de Gastos, Formulario B-01-01-C "Programación de Gastos - Entidades sin Fines de Lucro".
 - Plan Financiero, Formulario B-01-01-D "Planificación de Bienes y/o Servicios Entregados y Asignación Financiera - Entidades sin Fines de Lucro".
- Los Formularios B-01-01-B, B-01-01-C, B-01-01-D, deben reflejar los gastos de acuerdo a los Tipos de Presupuesto 1, Programa De Administración y 2, Programa De Acción, y los Objetos del Gasto del Clasificador Presupuestario del Presupuesto General de la Nación, debidamente firmado por las Autoridades o Titulares de la Entidad sin Fines de Lucro. No se procederá al desembolso de la transferencia, mientras no sean completados los requisitos citados precedentemente.

3.3. VERIFICACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS

La Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la Unidad de Control, verificará las Rendiciones de Cuentas presentadas por las Entidades Beneficiarias en tiempo y en la forma establecidas en las disposiciones legales vigentes.

3.4. CUSTODIA DE DOCUMENTOS DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS

El Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas será responsable de custodiar y tener a disposición de los Órganos de Control, los documentos respaldatorios que acompañan las Rendiciones de Cuentas de las Entidades Beneficiarias de las transferencias realizadas.

3.5. SANCIONES

La FCA/UNA suspenderá, en base a un informe de la Dirección de Administración y Finanzas, las transferencias de recursos a las Entidades Beneficiarias, que no hayan presentado los Informes o las Rendiciones de Cuentas dentro de los plazos establecidos para el efecto, mientras dure el incumplimiento.

4. OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

4.1. PRESENTACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS E INFORMES

Las Entidades Beneficiarias de las transferencias de recursos, deberán presentar a la FCA/UNA las Rendiciones de Cuentas, en periodos **Bimestrales**, dentro de los ocho (8) días posteriores al vencimiento de cada Bimestre, de acuerdo al Formulario B-01-01-A





"RENDICIÓN DE CUENTAS - ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO", debidamente completados y firmados por el Presidente o Titular, Tesorero y Contador, previa recepción de la Contraloría General de la República (CGR) con Constancia de presentación, acompañado de copias de los respectivos documentos respaldatorios. El Formulario B-01-01-A, deberá ser presentado con o sin movimiento en cada Bimestre, hasta la rendición total del monto transferido.

Las Entidades Beneficiarias de las transferencias de recursos, deberán presentar semestralmente a la FCA/UNA, en forma impresa y en medio de almacenamiento CD (grabados en Formato PDF, posterior a la firma de los documentos y en Excel) el Formulario B-01-04 "INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS", de los Programas y Proyectos en ejecución relativos a los fondos públicos recibidos de la FCA/UNA en concepto de transferencias.

4.2. DESTINO DE LOS FONDOS

4.2.1. Las Entidades Beneficiarias podrán destinar hasta el diez por ciento (10%) de los recursos recibidos a Gastos Administrativos y el saldo de las transferencias a Gastos inherentes a los Fines u Objetivos para los cuales fue creada la Entidad.

4.2.2. Las Entidades Beneficiarias, deberán imputar los gastos, conforme a lo prescripto por el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, discriminado por Objeto de Gasto. Para la utilización de los fondos por las Entidades Beneficiarias, destinados a Gastos de Administración o Misionales, no se requerirá dar cumplimiento previo a las normas y procesos de Contrataciones Públicas vigente, ajustándose a los siguientes procedimientos:

4.2.3. Para Adquisiciones de Bienes o Contrataciones de Servicios cuyos importes sean superiores a G. 4.999.999 (GUARANÍES: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE), las Entidades Beneficiarias deberán realizar un proceso competitivo de adquisición y/o contratación con tres (3) Notas de Presupuestos, debiendo optar por la oferta de mercado más económica, a excepción de los gastos realizados en el Grupo del Gasto 100, Servicios Personales.

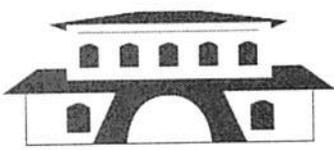
Estas Notas de Presupuestos deben ser otorgadas por comercios del cual adquirirán los bienes. En las mismas se deberán detallar los bienes a proveer, cantidades, precios unitarios y totales, firma, aclaración y número de Cédula de Identidad del Responsable. Así también, la Entidad Beneficiaria deberá comunicar al Proveedor, la aceptación de dicho presupuesto mediante una Nota de Adjudicación, firmada por la Máxima Autoridad de la Institución. Estas documentaciones se presentarán como respaldo de las Rendiciones de Cuentas.

A este efecto, solo serán tenidas en cuenta las Notas de Presupuesto emitidas dentro del Bimestre, objeto de rendición (excepto aquellas que cuenten con Contratos de Representantes Exclusivos) y con anterioridad a la compra efectiva por parte de la Entidad. Cumplido dicho plazo, la misma no será aceptada como documentación de respaldo.

Dichos presupuestos, se deberán presentar en los siguientes casos:

1. Compras de un mismo proveedor, dentro del mismo mes, cuyo importe individual o la sumatoria de estas alcancen o superen la suma de G. 4.999.99



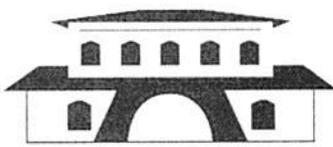


2. En caso de productos adquiridos de un Representante Exclusivo deberá acompañar una aclaración emitida y firmada por el Proveedor; y si se tratasen de medicamentos o insumos médicos, adjuntarán copia autenticada del Poder de Representación Exclusiva.

Quedan excluidos de esta obligación los servicios básicos previstos en el Subgrupo 210.

- 4.2.4. Las Entidades Beneficiarias deberán preparar, custodiar y tener a disposición de los Órganos de Control los documentos originales respaldatorios de los registros contables de las operaciones derivadas de los ingresos y gastos, con los fondos recibidos de las Entidades Aportantes.
 - 4.2.5. Las Rendiciones de Cuentas de los Ingresos y Gastos, deberán estar documentados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y a las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, avalados por el profesional del ramo y corresponderá al mes devengado o periodo transferido, caso contrario no formarán parte de dicha rendición.
 - 4.2.6. Las Entidades que reciban transferencias de recursos de la FCA/UNA deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay".
 - 4.2.7. A los efectos de las Rendiciones de Cuentas, los que ocupen Cargos Directivos en las Entidades sin Fines de Lucro que reciban transferencias de la FCA/UNA, no podrán percibir doble remuneración personal o profesional tales como prestación de servicios u otros conceptos con cargo a los fondos transferidos. En caso de no percibir remuneración como personal dependiente de la Entidad, podrá prestar servicios en el ejercicio de la profesión con carácter privado, con el Objeto del Gasto 266, Consultorías, Asesorías e Investigaciones, debiendo en este caso dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7° del Decreto N° 8759/2023.
5. **AUDITORIA**
La Auditoría Interna de la FCA/UNA, incluirá en su Plan de Trabajo la verificación de las Rendiciones de Cuentas realizadas por las Entidades sin Fines de Lucro.





6. FORMULARIOS



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°

ANEXO B-01-01 B

PROGRAMACIÓN DE INGRESOS				
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO				
Nombre de la Entidad (1):				
Clase de Programa (2):				
Programa (3):				
Proyecto/Actividad (4):				
Sub Grupo (5)	Origen (6)	Fuente (7)	DESCRIPCIÓN (8)	PRESUPUESTO (9)
Total Ingresos (10)				

Firma, sello y aclaración de la Máxima Autoridad

Firma, sello y aclaración del Tesorero o Administrador





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº

ANEXO B-01-01 C

PROGRAMACIÓN DE GASTOS				
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO				
Nombre de la Entidad (1):				
Clase de Programa (2):				
Programa (3):				
Proyecto/Actividad (4):				
Objeto del Gasto (5)	F.F. (6)	Org. Fin.(7)	DESCRIPCIÓN (8)	PRESUPUESTO (9)
Total Gastos (10)				

Firma, sello y aclaración de la Máxima Autoridad

Firma, sello y aclaración del Tesorero o Administrador



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

ANEXO B-01-01 H

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

Nombre de la Entidad
(1):

Domicilio Legal (2):

Tipo de Sede
ONG (3):

Administrativa

Misional

Teléfono ONG (4):

REFERENCIAS (5):

La Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°

B-01-03

Información sobre la Entidad

Para acceder a la primera cuota del Rubro 842 "Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro"

Registro Único del Contribuyente (RUC)	Denominación Completa o Razón Social	Tipo de Entidad Beneficiaria (*)	Misión	Departamento /Distrito/Localidad
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)

(*) Asociaciones, ONG's, Comisión Vecinal, etc.

Información sobre Aplicación de los fondos

Proyecto	Objetivo General	Monto Anual Presupuestado	Sector de aplicación de los fondos	Población a ser Beneficiada	Cantidad Estimada de Beneficiados	Duración del Proyecto
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)

La Entidad sin Fines de Lucro declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

REPRESENTANTE(S) DE LA ENTIDAD:

Firma, sello y aclaración de la Máxima Autoridad

Firma, sello y aclaración del Tesorero o Administrador

Fecha de Recepción: / /
Hora

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Semestre informado:	
(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos:	
(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos:	
(4) Objetivo:	

Referencia importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Código Subgrupo (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Ejecución Presupuestaria Total (14)		Ejecución de Ejecución del Semestre informado (16) = (14/13*100)	% de Ejecución de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = 15/12*100
							Presupuesto Total (12)	Monto Recibido en el Semestre informado (13)		
							1er. Semestre	2do. Semestre		

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o servicio

Código Grupo (26)	Código Subgrupo (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Unidad de Medida (19)	Descripción (31)	Meta del Semestre Informado (21)		Avances Productivos (22)		% de Avance de Avance del Semestre informado (24) = 22/21*100	% de Avance de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = (23/20*100)	
							Meta Anual (20)	1er. Semestre	1er. Semestre	2do. Semestre			
Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (32)							1er. Semestre	2do. Semestre			Ejecución Acumulada (33) = (Σ de los Semestres)		
Totales													

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión.

La Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad



[Handwritten signature]



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 898-00-2024

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL PROF.ING.AGR. DANIEL ANTONIO CARDOZO GONZÁLEZ COMO ENCARGADO DE CÁTEDRA Y JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ".

San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024

VISTO

Las Notas con Exp. N° 6930 y 6931 de 2024 de la Dirección de la Filial Caazapá por la que eleva la renuncia presentada por el Prof.Ing.Agr. DANIEL ANTONIO CARDOZO GONZÁLEZ con C.I. N° 566.815, como Encargado de Cátedra y Jefe de Trabajos Prácticos de las Carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida filial, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución del Consejo Directivo N° 21-00-2024, "POR LA CUAL SE NOMBRAN ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2024"

La Resolución del Consejo Directivo N° 499-00-2024, "POR LA CUAL SE NOMBRAN ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2024"

La Resolución del Consejo Directivo N° 500-00-2024, "POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2024"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

898-01-2024

ACEPTAR la renuncia del Prof.Ing.Agr. DANIEL ANTONIO CARDOZO GONZÁLEZ con C.I. N° 566.815, como Encargado de Cátedra y Jefe de Trabajos Prácticos de las Carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Filial Caazapá, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, con vigencia a partir del 30 de noviembre de 2024, según siguiente detalle:

ENCARGADO DE CÁTEDRA

Carrera Ingeniería Agronómica

Asignatura	Sem. / Secc.
Zootecnia	4° / 1ª
Praderas y Forrajes II	7° / 1ª
Mejoramiento Animal	7° / 1ª

Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria

Asignatura	Sem. / Secc.
Sistema de Producción Ganadero I	4° / 1ª
Sistema de Producción Ganadero II	5° / 1ª





"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL PROF.ING.AGR. DANIEL ANTONIO CARDOZO GONZÁLEZ COMO ENCARGADO DE CÁTEDRA Y JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ".

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Carrera Ingeniería Agronómica

Asignatura	Sem. / Secc.
Producción Equina, Ovina y Caprina	7° / 1ª
Bienestar y Sanidad Animal	9° / 1ª

Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria

Asignatura	Sem. / Secc.
Praderas y Forrajes	3° / 1ª

898-02-2024 **DAR las gracias al Prof.Ing.Agr DANIEL ANTONIO CARDOZO GONZÁLEZ**, por el valioso servicio prestado a la Facultad de Ciencias Agrarias como docente.

898-03-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof.Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 899-00-2024

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL PROF.DR. VICENTE RAMÓN BRACHO COMO JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DE ASIGNATURA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024

VISTO

La Nota con Exp. N° 6949/2024 del Prof.Dr. VICENTE RAMÓN BRACHO con C.I. N° 506.525, por la que eleva su renuncia como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Administración Estratégica del Noveno Semestre de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Casa Matriz a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria con antigüedad desde el 30 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución del Consejo Directivo N° 500-00-2024, "POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2024"

El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

- 899-01-2024 **ACEPTAR** la renuncia del Prof.Dr. VICENTE RAMÓN BRACHO como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Administración Estratégica del Noveno Semestre de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Casa Matriz, con antigüedad desde el 30 de noviembre de 2024. a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.
- 899-02-2024 **DAR las gracias** al Prof.Dr. VICENTE RAMÓN BRACHO, por el valioso servicio prestado a la Facultad de Ciencias Agrarias como docente.
- 899-03-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 900-00-2024

POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y DE HONORES DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA SOLICITUD DE PROPUESTA POR PARTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA DENOMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN AÑO 2024 PARA SU TRATAMIENTO EN CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024

VISTO

La Nota con Exp. 7293/2024, de la Secretaría General del Rectorado por la que remite la solicitud de propuesta por parte de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Denominación de la promoción año 2024 para su tratamiento en Consejo Superior Universitario;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 736-00-2024, que ACTUALIZA las comisiones de Asuntos Académicos, Asuntos de Investigación y Extensión Universitaria, de Asuntos Administrativos y Asuntos Legales y de Honores del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La necesidad de someter a estudio la propuesta por parte de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Denominación de la promoción año 2024 para su tratamiento en Consejo Superior Universitario;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

900-01-2024 **REMITIR a Comisión de Asuntos Legales y de Honores del Consejo Directivo**, la Nota de la Secretaría General del Rectorado por la que remite la solicitud de propuesta por parte de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Denominación de la promoción año 2024 para su tratamiento en Consejo Superior Universitario, para su consideración y dictamen.

900-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 901-00-2024

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 06 de diciembre de 2024

VISTO

El informe del Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. “f”;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

901-01-2024 **HOMOLOGAR** lo actuado por el **Decano** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución N° 1868/2024 del 25 de noviembre de 2024 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA DE EXÁMENES FINALES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN FITOSANIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, SÉPTIMA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2023 - 2024”.

Resolución N° 1870/2024 del 25 de noviembre de 2024 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
06/12/2024	11:00	Producción Animal	Javier Arrellaga Kunzle C.I. N° 4.637.080

Resolución N° 1873/2024 del 25 de noviembre de 2024 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013-AJUSTADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
05/12/2024	09:00	Natalia Soledad Martínez Mena C.I. N° 6.231.086
05/12/2024	09:30	María Mercedes Saucedo Rodríguez C.I. N° 6.095.668
05/12/2024	10:00	Gabriela López Valiente C.I. N° 7.326.792

Resolución N° 1875/2024 del 25 de noviembre de 2024 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 06/12/2024)

RESOLUCIÓN N° 901-00-2024

Página 2

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
05/12/2024	10:00	Marikena Analy Caballero Martens C.I. N° 4.854.120

Resolución N° 1877/2024 del 25 de noviembre de 2024 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
05/12/2024	17:00	Pedro Gabriel Vera C.I. N° 5.011.556

Resolución N° 1880/2024 del 25 de noviembre de 2024 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
02/12/2024	10:00	Producción Agrícola	Matías Heliomarc Caballero Cantero C.I. N° 5.713.452
04/12/2024	09:00	Ingeniería Agrícola	Carlos Marcelo Enciso Acevedo C.I. N° 4.839.124
04/12/2024	11:00	Ingeniería Agrícola	Bárbara Anna Catalina Aveiro Villalba C.I. N° 5.394.398

Resolución N° 1892/2024 del 27 de noviembre de 2024 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
10/12/2024	15:00	Diana Raquel Pinto Salvioni C.I. N° 6.803.815
12/12/2024	12:00	Mirtha Vanessa Méndez Chamorro C.I. N° 4.688.829
13/12/2021	18:00	Tamara Liset Rótela C.I. N° 6.986.262

Resolución N° 1894/2024 del 27 de noviembre de 2024 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
05/12/2024	10:00	Alicia Romina González Aquino C.I. N° 5.012.151
05/12/2024	11:00	Gilda Mariel Benítez Villamayor C.I. N° 4.335.355
05/12/2024	13:00	Rafaela Arami Román Acosta C.I. N° 5.440.686



CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

05/12/2024	14:00	José Nicolás Centurión Wrede C.I. N° 5.200.188
05/12/2024	15:00	Roque Ezequiel Ferloni Alcaraz C.I. N° 5.648.675
05/12/2024	13:00	Guillermo Morales Roa C.I. N° 4.991.568
05/12/2024	16:00	Angélica Beatriz Riveros Giménez C.I. N° 4.728.801

Resolución N° 1896/2024 del 27 de noviembre de 2024 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2014, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
12/12/2024	10:00	Araceli Beatriz Ayala Bareiro C.I. N° 4.666.779

Resolución N° 1898/2024 del 27 de noviembre de 2024 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
10/12/2024	11:00	Suelos y Ordenamiento Territorial	Araceli Elizabeth Avalos Cantero C.I. N° 4.962.408
16/12/2024	13:00	Producción Animal	María Cristina Rótelá León C.I. N° 9.207.752

Resolución N° 1900/2024 del 27 de noviembre de 2024 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO"

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
12/12/2024	09:00	Producción Agrícola	Cristhian Darío Lima Benítez C.I. N° 6.077.403
12/12/2024	10:00	Producción Animal	Michael Miqueas Mereles Goncalves C.I. N° 4.389.213

Resolución N° 1903/2024 del 27 de noviembre de 2024 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013-AJUSTADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
05/12/2024	08:00	Paola Andrea Rivela Colman C.I. N° 5.168.476
05/12/2024	08:00	Eva Griselda Goncalves Bogarin C.I. N° 7.350.600



CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad





Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 901-00-2024
Página 4

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

05/12/2024	12:00	Laura Lucia Alonso Chuchi C.I. N° 4.489.546
06/12/2024	08:00	Matías Adrián Valenzuela Torales C.I. N° 5.784.142
06/12/2024	09:00	Willian Fernando Romero Chamorro C.I. N° 5.714.326
06/12/2024	10:00	María Lujan Corvalan Sánchez C.I. N° 5.499.775
06/12/2024	11:00	Karen Vanesa Romero Duarte C.I. N° 4.972.077
06/12/2024	14:00	Nancy Camila Ríos Ayala C.I. N° 5.223.916
06/12/2024	15:00	Gustavo Candía Carballo C.I. N° 5.021.622
06/12/2024	17:00	Hernando Misael León C.I. N° 5.965.008

Resolución N° 1905/2024 del 27 de noviembre de 2024 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
09/12/2024	15:30	Angélica María Almirón Rojas C.I. N° 4.495.160

Resolución N° 1907/2024 del 27 de noviembre de 2024 “POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 876-01-2024 POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
03/11/2024	08:00	Producción Animal	Marcos Fabián Ramírez Areco C.I. N° 5.698.783
03/11/2024	09:00	Producción Animal	José María Chávez Silva C.I. N° 4.517.445

Resolución N° 1908/2024 del 27 de noviembre de 2024 “POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 877-01-2024 POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013-AJUSTADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
05/12/2024	15:00	Francisco Adalberto Samudio Ortiz C.I. N° 6.125.738



CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



[Handwritten signature]



“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Resolución N° 1909/2024 del 27 de noviembre de 2024 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
12/12/2024	15:30	Ingeniería Agrícola	Patricia Lorena Barrios Martínez C.I. N° 5.288.108

Resolución N° 1911/2024 del 27 de noviembre de 2024 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013-AJUSTADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
06/12/2024	17:00	Rumy Yennylyce Almada Ibáñez C.I. N° 4.652.374

Resolución N° 1913/2024 del 27 de noviembre de 2024 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
19/12/2024	09:00	Oscar Isabelino Lezcano Ríos C.I. N° 4.243.445

Resolución N° 1915/2024 del 27 de noviembre de 2024 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
16/12/2024	11:00	Ingeniería Agrícola	Gustavo Adolfo Greco Antonich C.I. N° 5.467.355
16/12/2024	12:30	Ingeniería Agrícola	Oscar Junior Iervasi Talavera C.I. N° 4.470.272
17/12/2024	11:00	Ingeniería Agrícola	Jorge Agustín Morel Gadea C.I. N° 4.962.931

Resolución N° 1917/2024 del 27 de noviembre de 2024 “POR LA CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LA RESOLUCIONES N° 865-01-2024 Y 1761/2024 POR LA CUAL SE FIJAN FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”





Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 901-00-2024
Página 6

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Resolución N° 865-00-2024

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
02/12/2024	09:00	Producción Agrícola	Hugo Javier Almada Cabral C.I. N° 5.443.669

Resolución N° 1764/2024

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
02/12/2024	10:00	Producción Agrícola	María Mercedes Cabral Ocampos C.I. N° 6.792.263
02/12/2024	10:50	Producción Agrícola	Laura Alejandra Benavente Morinigo C.I. N° 4.758.640

Resolución N° 1921/2024 del 29 de noviembre de 2024 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
11/12/2024	16:00	Savino Ramon Jara C.I. N° 7.298.507
11/12/2024	17:30	Donato Antonio Ortiz Díaz C.I. N° 4.320.051

Resolución N° 1923/2024 del 29 de noviembre de 2024 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
17/12/2024	11:00	María del Carmen Monges Brizuela C.I. N° 5.036.576

Resolución N° 1925/2024 del 29 de noviembre de 2024 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
17/12/2024	09:30	Sol Marli Flores Rodríguez C.I. N° 5.234.810

Resolución N° 1933/2024 del 29 de noviembre de 2024 "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 878-01-2024 POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ"

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
03/12/2024	08:00	Producción Agrícola	Alber Jose Martínez Benitez C.I. N° 5.844.977
03/12/2024	09:00	Producción Agrícola	Josué Romero Jara C.I. N° 4.848.813





Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 901-00-2024
Página 7

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

03/12/2024	10:00	Producción Agrícola	Osva! Moisés Molinas Ferreira C.I. N° 6.601.940
03/12/2024	11:00	Producción Agrícola	Gabriel Vicente Serio C.I. N° 8.189.721
03/12/2024	13:00	Producción Agrícola	Sergio Duarte Aquino C.I. N° 7.300.221
03/12/2024	14:00	Producción Animal	Miryan Valeria Aliende Ortiz C.I. N° 4.932.092
03/12/2024	15:00	Producción Animal	Gustavo Escobar Morinigo C.I. N° 6.136.036
03/12/2024	16:00	Producción Animal	Roberto Carlos Ferreira Riveros C.I. N° 5.510.301
30/11/2024	08:00	Producción Animal	Fredy Velázquez Pereira C.I. N° 4.794.786
30/11/2024	09:00	Producción Agrícola	Oscar Javier Ortiz Vera C.I. N° 5.049.677
30/11/2024	11:30	Producción Agrícola	Joana Marlene Pedrozo Sanguina C.I. N° 5.895.306
30/11/2024	13:00	Producción Agrícola	Ever Federico Rodas Centurión C.I. N° 5.764.993
30/11/2024	14:00	Producción Agrícola	Laura Romina Núñez Escobar C.I. N° 6.944.690

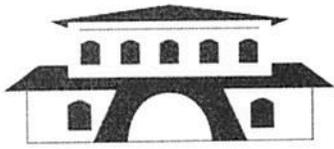
901-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 902-00-2024

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024

VISTO

El informe del Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. “f”;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

902-01-2024 **HOMOLOGAR** lo actuado por el **Decano** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución N° 1934/2024 del 29 de noviembre de 2024“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
20/12/2024	11:30	Ingeniería Agrícola	Onicka Amalia Estigarribia Sosa C.I. N° 4.649.714

Resolución N° 1936/2024 del 29 de noviembre de 2024“POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 865-01-2024 POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
03/12/2024	12:00	Producción Animal	Karen Leticia Smith Vázquez C.I. N° 5.023.737

Resolución N° 1941/2024 del 02 de diciembre de 2024“POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN N° 885-00-2024, QUE APRUEBA LA RECALENDARIZACIÓN DE FECHA Y HORA DE EXÁMENES FINALES DE GRADO, POSTGRADO Y CURSO PROBATORIO DE INGRESO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2024”

Resolución N° 1942/2024 del 02 de diciembre de 2024“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 875-01-2024 Y 1761/2024 POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013-AJUSTADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 902-00-2024
Página 2

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
03/11/2024	18:00	Liz Karina Martínez Ortiz C.I. N° 5.374.238
03/12/2024	18:30	Víctor Darío Casco Talavera C.I. N° 5.518.883

Resolución N° 1949/2024 del 02 de diciembre de 2024 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA MISIONES"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
05/12/2024	07:30	Ariana Corrales Burgos C.I. N° 5.185.981

Resolución N° 1951/2024 del 02 de diciembre de 2024 POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
12/12/2024	15:00	Silvia Isabel Estigarribia González C.I. N° 6.216.348
13/12/2024	09:00	Carolina Alexandra Rojas Enciso C.I. N° 6.216.808
13/12/2024	09:30	Elena Isabel Aponte Vera C.I. N° 5.315.132

Resolución N° 1958/2024 del 02 de diciembre de 2024 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
19/12/2024	13:30	Florencia Sarahi Flores Cardozo C.I. N° 4.315.491

Resolución N° 1960/2024 del 02 de diciembre de 2024 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO"

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
16/12/2024	09:00	Producción Agrícola	Ramón Darío Maldonado Cantero C.I. N° 5.408.956
16/12/2024	14:00	Producción Agrícola	Cesar Gabriel Colman Arredondo C.I. N° 6.251.454
20/12/2024	09:00	Producción Agrícola	Diego Manuel López Escobar C.I. N° 4.447.582
20/12/2024	16:00	Producción Animal	Florinda María del Mar Gracia Esquivel C.I. N° 5.059.033





"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Resolución N° 1962/2024 del 02 de diciembre de 2024 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013-AJUSTADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA MISIONES"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
05/12/2024	08:30	Yenni Graciela Domínguez Flores C.I. N° 3.611.024

Resolución N° 1964/2024 del 02 de diciembre de 2024 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
10/12/2024	08:30	Ingeniería Agrícola	Pablo Jesús Mujica Alonso C.I. N° 4.736.827
10/12/2024	10:00	Ingeniería Agrícola	Francisco Javier Hidalgo Barquero Casco C.I. N° 7.975.420

Resolución N° 1966/2024 del 02 de diciembre de 2024 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA MISIONES"

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
05/12/2024	10:00	Producción Agrícola	Mara Rocío Cubilla Cantero C.I. N° 4.716.831

Resolución N° 1973/2024 del 03 de diciembre de 2024 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
10/12/2024	10:00	Suelos y Ordenamiento Territorial	Rocío Alejandra Rodríguez Genéz C.I. N° 4.622.232
16/12/2024	08:30	Protección Vegetal	Milagro María José Mendoza Báez C.I. N° 5.439.893

Resolución N° 1975/2024 del 03 de diciembre de 2024 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
17/12/2024	14:00	Claudia Elena Giménez González C.I. N° 2.266.323



CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad





“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Resolución N° 1987/2024 del 04 de diciembre de 2024“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
18/12/2024	08:30	Protección Vegetal	Érica Monserrath Villasanti Martínez C.I. N° 6.998.874

Resolución N° 1989/2024 del 04 de diciembre de 2024“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
19/12/2024	08:00	Producción Agrícola	Camila Araceli Ramírez Acosta C.I. N° 5.380.285
19/12/2024	12:00	Producción Agrícola	Delio Ramón Barrios Meza C.I. N° 4.940.911
23/12/2024	12:00	Ingeniería Agrícola	María Lujan Fernández Fernández C.I. N° 5.395.594

Resolución N° 1991/2024 del 04 de diciembre de 2024“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
06/12/2024	08:00	Deisy Tatiana Fariña Gómez C.I. N° 5.594.487
06/12/2024	09:00	Kenia Montserrat Smith Vázquez C.I. N° 4.347.034

Resolución N° 1994/2024 del 04 de diciembre de 2024“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
18/12/2024	13:00	María Paz Aid Medina C.I. N° 4.801.216

Resolución N° 1996/2024 del 04 de diciembre de 2024“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
19/12/2024	09:00	Camila Lujan Gaona Báez C.I. N° 4.810.433
19/12/2024	10:00	Arnaldo Ezequiel Colman Vera C.I. N° 6.801.918
20/12/2024	10:00	Patricia Magdalena Gutiérrez Guerreros C.I. N° 5.276.568





Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 902-00-2024
Página 5

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Resolución N° 1999/2024 del 04 de diciembre de 2024 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
16/12/2024	09:10	Protección Vegetal	Ana María de Jesús Santacruz Ayala C.I. N° 5.273.704
20/12/2024	13:00	Producción Animal	Débora Araceli Villasanti Paredes C.I. N° 5.651.063
20/12/2024	14:00	Producción Animal	María Belén Gabaglio Fariña C.I. N° 4.784.564
20/12/2024	15:00	Producción Animal	Eddie Rodolfo López Garrigoza C.I. N° 4.983.363.
20/12/2024	16:00	Producción Animal	Erik Benjamín Samaniego Cáceres C.I. N° 4.395.454
20/12/2024	17:00	Producción Animal	María José Collante Paradedda C.I. N° 4.612.624

Resolución N° 2001/2024 del 04 de diciembre de 2024 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
11/12/2024	08:00	Producción Animal	Miguel Alejandro Antúnez Lezcano C.I. N° 7.350.085
11/12/2024	08:00	Producción Animal	Sergio Aníbal Villalba Gómez C.I. N° 5.518.636
11/12/2024	10:00	Producción Animal	Walter Osmar Auada Zalazar C.I. N° 7.057.665
11/12/2024	11:00	Producción Animal	Luis Alberto Martínez Abreu C.I. N° 5.764.805
11/12/2024	12:00	Producción Animal	Lia Yemina Cudas Caballero C.I. N° 5.309.864
11/12/2024	13:00	Producción Animal	Delia Margarita Velázquez Ynsfran C.I. N° 5.840.278
12/12/2024	08:00	Producción Animal	José María Chávez Silva C.I. N° 4.517.445
12/12/2024	09:00	Producción Animal	Marcos Fabián Ramírez Areco C.I. N° 5.698.783

Resolución N° 2003/2024 del 04 de diciembre de 2024 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
23/12/2024	09:00	Mathias Nicolás Boettner Kostianovsky C.I. N° 4.462.036



CD/PBS/sac,
Secretaría de Facultad





Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 902-00-2024
Página 6

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Resolución N° 2006/2024 del 04 de diciembre de 2024“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
09/12/2024	08:00	Producción Agrícola	Rosa Herminia Gómez Blanco C.I. N° 5.696.596
09/12/2024	08:30	Producción Agrícola	Nora Natalia Aguirre Hermosilla C.I. N° 6.126.656

Resolución N° 2009/2024 del 04 de diciembre de 2024“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
19/12/2024	10:00	Producción Agrícola	Alejandro David Chena Ríos C.I. N° 5.155.168
20/12/2024	08:00	Producción Animal	Juan Adolfo González Etcheverry C.I. N° 4.245.865
20/12/2024	09:00	Producción Animal	Adriana María Segovia Bedoya C.I. N° 4.994.088
20/12/2024	13:00	Protección Vegetal	Milena Belén Bogarin Penayo C.I. N° 4.762.767

Resolución N° 2011/2024 del 04 de diciembre de 2024“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
18/12/2024	08:00	Producción Agrícola	Richard Agüero Peralta C.I. N° 6.376.501
18/12/2024	10:00	Producción Agrícola	Fabián Ramón Jara Cabral C.I. N° 6.214.210

902-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mca. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 25 (A.S. N° 25– 06/12/2024) RESOLUCIÓN N° 903-00-2024

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024

VISTO

Las notas con Expedientes N° 7160, 7164, 6777/2024, presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

903-01-2024 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
09/12/2024	09:00	Suelos y Ordenamiento Territorial	Leandro Enrique Zarate Riveros C.I. N° 5.704.478
09/12/2024	13:30	Suelos y Ordenamiento Territorial	Alejandro Marcelo Rodríguez C.I. N° 8.867.476
16/12/2024	13:00	Protección Vegetal	Celso Gerardo Godoy López C.I. N° 5.314.513
16/12/2024	13:40	Protección Vegetal	Anayeli Ponce Jara C.I. N° 5.059.643



903-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.
Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25-06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 904-00-2024

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024

VISTO

La nota con Expediente N° 7221/2024, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo Final de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

904-01-2024 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
18/12/2024	15:00	Daniela Ávila Cameroni C.I. N° 4.878.550
23/12/2024	16:00	Luz Divina Alvarenga Insrán C.I. N° 6.296.791

904-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 25 (A.S. N° 25- 06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 905-00-2024**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”

San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024

VISTO

La nota con Expediente N° 7257/2024, presentada por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía del estudiante de la referida filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, está habilitada para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

905-01-2024 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
26/12/2024	08:00	Producción Animal	Elisa Ortellado Martines C.I. N° 1.775.380

905-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25-06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 906-00-2024

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024

VISTO

La nota con Expediente N° 7238/2024, presentada por la Dirección de la Filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo Final de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

906-01-2024 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
18/12/2024	10:00	Producción Agrícola	Oscar Javier Ortiz Vera C.I. N° 5.049.677
18/12/2024	13:00	Producción Agrícola	Josué Romero Jara C.I. N° 4.848.813
18/12/2024	15:00	Producción Agrícola	César Emilio Boggino Franco C.I. N° 5.169.456

906-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25-06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 907-00-2024

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES”

San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024

VISTO

La nota con Expediente N° 7247/2024, presentada por la Dirección de la Filial Santa Rosa-Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo Final de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

907-01-2024 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa Misiones, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
16/12/2024	07:30	Producción Agrícola	Blanca Juliana Meza Martínez C.I. N° 5.575.481
16/12/2024	09:00	Producción Agrícola	Diana María Esperanza Galeano Vera C.I. N° 6.542.938
16/12/2024	11:00	Producción Agrícola	Fernando David Vega Gómez C.I. N° 5.506.668
16/12/2024	13:00	Producción Agrícola	Liz Marlene Centurión Centurión C.I. N° 6.125.566
16/12/2024	15:00	Producción Agrícola	Cristhian Samuel Amarilla Cáceres C.I. N° 4.799.652

907-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

JDGV/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 908 -00-2024

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A YELINDA ARAMI ALVARENGA OVELAR”.

San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024

VISTO

La nota con Exp. N° 6922/2024, presentada por Yelinda Arami Alvarenga Ovelar, con Cédula de Identidad N° 4.433.273, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica-Plan 2013 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2023, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Yelinda Arami Alvarenga Ovelar, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 70% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que la estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2025;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 908-01-2024 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2025 a **Yelinda Arami Alvarenga Ovelar**, estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**.
- 908-02-2024 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Yelinda Arami Alvarenga Ovelar**, como estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, en el **Primer Periodo Académico** del 2025.
- 908-03-2024 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

908-04-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 909-00-2024

“POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA COORDINAR EL TRABAJO CONJUNTO CON DIRECCIONES DE CARRERA Y FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EXÁMENES FINALES”

San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024

VISTO

La moción de miembros del Consejo Directivo de atender la necesidad de establecer criterios y procedimientos claros para la organización e implementación de exámenes finales, en situaciones regulares y casos especiales, incluyendo la coordinación entre las Direcciones de Carrera, Direcciones de Filiales y la Dirección Académica, con el objetivo de garantizar el normal desarrollo de las evaluaciones académicas; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que es potestad del Consejo Directivo establecer el calendario de actividades académicas y velar por la ejecución de los procesos académicos, asegurando la calidad educativa y el cumplimiento de las normativas institucionales;

Que resulta indispensable coordinar entre las distintas Direcciones involucradas para definir procedimientos que aborden situaciones especiales, tales como ausencias justificadas o imprevistas de docentes asignados a evaluaciones, así como otros eventos que puedan afectar la realización de los exámenes, asimismo, situaciones excepcionales que afecten a estudiantes o al desarrollo normal de exámenes;

Que es necesario contar con una propuesta formal de procedimientos que permita prever y resolver dichas situaciones, asegurando la transparencia, equidad y eficacia en los procesos evaluativos;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

909-01-2024 **ENCOMENDAR** a la Dirección Académica la coordinación de trabajos en forma conjunta con las Direcciones de Carrera y Filiales para el establecimiento de criterios y procedimientos específicos para la organización e implementación de exámenes finales en situaciones regulares y casos especiales, y elevar una propuesta en conformidad al VISTO y CONSIDERANDO de la presente Resolución.

909-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 06/12/2024)
RESOLUCIÓN N° 910-00-2024

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024

VISTO

El informe verbal presentado por el **Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba** Presidente del Consejo Directivo, ante los miembros presentes, conforme se detalla a continuación:

- Participó el lunes 22 de noviembre de la Sesión Extraordinaria del CSU, en la modalidad virtual, en el cual se aprobó el Paro total de actividades para el jueves 28 y viernes 29 de noviembre.
- El miércoles 27 de noviembre el Sr. Decano participó de la Sesión Ordinaria del CSU en horas de la mañana en la modalidad presencial y por la tarde en la Sesión Extraordinaria, modalidad virtual.
- El lunes 2 de diciembre se llevó a cabo la reunión del Comité de Control Interno de la FCA, en la modalidad virtual.
- El martes 3 de diciembre el Sr. Decano participó de la Presentación del informe final de pasantía del Doctorado de Nanao Hashiguchi de la Universidad Nacional de Yokohama, sobre el tema: Almuerzo escolar y su impacto en la comunidad. Posteriormente participó de la entrega de reconocimiento al Dr. Gabriel Rodríguez, representante saliente del IICA en el Rectorado de la UNA.
- El jueves 5 de diciembre en la Sala de la Biblioteca se llevó a cabo el acto en conmemoración del Día del Suelo.
- El Sr. Decano invitó a todos los Miembros a participar del Acto de Rendición de Cuentas e Informe de Gestión 2024, a ser llevado a cabo el próximo viernes 13 de diciembre a las 9 h en la Sala de Biblioteca y posterior al almuerzo de fin de año de la institución, organizado por docentes y funcionarios.

El Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta, Vicedecano:

- Informó que a partir del 9 hasta el 20 de diciembre se estarán recibiendo las postulaciones de estudiantes para la Exoneración de Matrículas.

La Ing.Agr. Wilma Elizabeth Benítez Moran, Miembro Graduada:

- Informó que la semana pasada se llevó a cabo en la Sala de la Biblioteca de la institución la socialización del Código de Ética de la FCA.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

910-01-2024 **DAR ENTRADA** al informe verbal presentado por el Presidente y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto de la presente Resolución.


Prof.Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las diez horas.